

**EMSER E.S.P.**Empresa de Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Líbano - Tolima
NIT 890.703.733.7

"EN EL LIBANO..... TODOS GANAMOS"

Fecha:
Mayo 27 / 2016

ESTUDIOS PREVIOS

**Dirección ADMINISTRATIVA
FINANCIERA Y COMERCIAL**

ENTIDAD	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL LIBANO TOLIMA
DEPENDENCIA QUE PROYECTA	DIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y COMERCIAL
DEPENDENCIA A LA QUE SE DIRIGE	GERENCIA
FECHA	Mayo 27 de 2016

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL LÍBANO, CON EL FIN DE FACILITAR A SUS EMPLEADOS LAS LABORES MISIONALES, REQUIERE ADQUIRIR LA DOTACIÓN NECESARIA PARA EL PERSONAL DE LA PARTE ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA DURANTE TODA LA VIGENCIA DEL 2016, CON EL FIN DE ESTAR PLENAMENTE IDENTIFICADOS ANTE LA COMUNIDAD USUARIA Y GARANTIZAR EL DESARROLLO ESPECIFICO DE LAS ACTIVIDADES, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 230 DEL CÓDIGO LABORAL.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, CON SUS ESPECIFICACIONES ESENCIALES, Y LA IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR.

2.1. Objeto: SUMINISTRO DE CALZADO PERTENECIENTES A LAS DOTACIONES PARA EL PERSONAL DE LA PARTE ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA, PARA TODA LA VIGENCIA DEL 2016".

AREA ADMINISTRATIVA	UNIDAD	CANT
CALZADO PARA HOMBRE <i>(TIPO EJECUTIVO EN CUERO) Diferentes Tallas</i>	UND	15
CALZADO PARA DAMA <i>(TIPO EJECUTIVO EN CUERO) Diferentes Tallas</i>	UND	12
CALZADO PARA DAMA ANTIDESLIZANTE <i>(Diferentes Tallas)</i>	UND	3
AREA OPERATIVA	UNIDAD	CANT
CALZADO PARA HOMBRE <i>(TIPO BOTA EN CUERO) Diferentes Tallas</i>	UND	102

2.2. IDENTIFICACION DEL CONTRATO A CELEBRAR

2.2.1. Tipo de Contrato: Suministro

2.2.2. Plazo de Ejecución: Contados a partir de la firma del Acta de Inicio y Hasta el 31 de Diciembre de 2016 o hasta agotar la entrega del calzado solicitado al Contratista.

2.2.3. Lugar de Ejecución y/o de Entrega: En la oficina principal o lugar asignados por Empresa de Servicios Públicos del Líbano Tolima

2.2.4. Valor estimado del contrato: \$ 10'860.000

2.2.5. Certificado de Disponibilidad Presupuestal: CDP No.244 de 27 de Mayo del 2016 Rubro 032125 Dotación de Personal y Rubro 054112 Protección y Bienestar Social del Recurso Humano.

2.2.6. Forma de pagos: Se pagara contra pedido y cuenta de cobro presentada, según la necesidad presentada al contratista y previa certificación de recibo por parte del supervisor.

2.2.7. Supervisión y/o Interventoría: Será por cuenta del Director Administrativo, Financiero y Comercial de la EMSER E.S.P.

2.2.8. Obligaciones generales del contratista: Determinar detalladamente las obligaciones del futuro contratista y las actividades a realizar; por ejemplo:

a. Cumplir con el objeto del contrato.





EMSER E.S.P.

Empresa de Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Líbano - Tolima
NIT 890.703.733.7

"EN EL LIBANO..... TODOS GANAMOS"

Fecha:
Mayo 27 / 2016

ESTUDIOS PREVIOS

**Dirección ADMINISTRATIVA
FINANCIERA Y COMERCIAL**

- b. Ejecutar el objeto del contrato de acuerdo a lo estipulado en la invitación de Mínima Cuantía y la oferta presentada por el contratista.
- c. Suministrar elementos de primera calidad de marcas reconocidas en el mercado y mantener las garantías de fábrica de las prendas suministradas.
- d. Obrar con diligencia y el cuidado necesario en los asuntos que le asigne el supervisor del contrato.
- e. Presentar oportunamente las respectivas facturas o cuentas de cobro.
- f. Las demás inherentes al objeto del contrato.

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN - MINIMA CUANTIA

Manual interno de contratación de EMSER E.S.P. artículo 968 del Código de Comercio; Código Civil, Artículo 35 de ley 142 de 1994 (Garantizar la libre concurrencia) y el Artículo 3 de la ley 689 de 2001.

4 ANALISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

Fundamentados en estudio de mercado tomando como base los pedidos de dotación para el personal administrativo de vigencias anteriores y cotizaciones solicitadas a empresas de reconocida trayectoria a nivel regional.

5. JUSTIFICACION DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITEN IDENTIFICAR LA OFERTA MAS FAVORABLE – ARTICULO 13 DE LA LEY 1150 DE 2007 - ARTICULOS 209 Y 267 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE COLOMBIA. (Principios de la Función Administrativa y de Gestión Fiscal) (Publicidad y Transparencia)

El artículo 13 de la ley 1150 de 2007, su Decreto reglamentario, Los Artículos 209 y 267 de la Constitución Política de Colombia (Principios de la Función Administrativa y de Gestión Fiscal) señalan como factores de selección de la oferta más favorable los siguientes:

Requisitos habilitantes:

TIPO DE DOCUMENTOS	DOCUMENTO
DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO	Carta de presentación firmada en Original
	Presupuesto Oficial Firmado en Original
	Documento que acredite la constitución existencia y representación legal de la empresa oferente en el caso de consorcios o uniones temporales deberá adjuntarse el documento de cada una de ellas expedido con una antelación no mayor a treinta días expedido por la cámara de Comercio.
	En caso de que la persona que firma la oferta no fuere el representante legal deberá anexar el respectivo poder autenticado, así mismo se debe enunciar si el apoderado está facultado para firmar el contrato.
	Experiencia General El proponente deberá acreditar el desarrollo de la actividad económica COMERCIO AL POR MENOR DE TODO TIPO DE CALZADO Y ARTICULOS DE CUERO Y SUCEDANEOS DEL CUERO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS durante al menos Un (01) año anteriores a la fecha de presentación de la propuesta y su experiencia se contara a partir del registro del inicio de actividades en el Registro Único Tributario o del registro mercantil de constitución de la persona jurídica, incluido consorcio o unión temporal ante la cámara de comercio respectiva según sea el caso. Experiencia Especifica en contratos y/o Facturas de Venta de Suministro de Calzado con entidades oficiales o privadas en el último año que superen el 100% del presupuesto oficial. (Anexar copia de los contratos y/o facturas de venta.)





EMSER E.S.P.

Empresa de Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Líbano - Tolima
NIT 890.703.733.7

"EN EL LIBANO..... TODOS GANAMOS"

Fecha:
Mayo 27 / 2016

ESTUDIOS PREVIOS

Dirección ADMINISTRATIVA
FINANCIERA Y COMERCIAL

DOCUMENTOS DE CONTENIDO FINANCIERO	Registro Único Tributario Actualizado
	Formulario de Inscripción y Registro Único de Proponentes interno de la EMSER E.S.P.
Oferta más favorable:	
<ul style="list-style-type: none"> • Menor precio. • Menor Tiempo de Entrega • Mayor experiencia en suministro de Calzado 	
6. SOPORTE QUE PERMITE LA TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEBAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO	
En la ejecución de objeto a contratar se podría generar los siguientes riesgos que serán cubiertos por las pólizas expedidas por una compañía de seguros legalmente autorizada en el territorio colombiano	
Cumplimiento: Por el 10% sobre el valor total del contrato, por el término del mismo y 6 meses más.	
Calidad Bienes y Servicios: Por el 10% sobre el valor total del contrato, por el término del mismo y 6 meses más.	
7. ANEXOS	
Documentos técnicos o de soporte:	
<ul style="list-style-type: none"> - Cédula de ciudadanía - Certificado Antecedentes disciplinarios (Verificados por la Empresa) - Certificado Antecedentes fiscales (Verificados por la Empresa) - Certificado Antecedentes Judiciales (Verificados por la Empresa) - Soporte de pago de aportes al sistema de seguridad social en salud. 	
8. RESPONSABLES	
La Entidad deberá definir quiénes forman parte como responsables del estudio previo. Para nosotros, quienes hagan parte del mismo en cada uno de los numerales descritos deberán firmar como responsables del mismo.	
NOMBRE: LUIS ABEL SEPULVEDA SANCHEZ CARGO: Director Administrativo, Financiero y Comercial.	FIRMA : _____
NOMBRE: SANDRA JANETH AGUIRRE OSSA CARGO: Profesional Universitario Desarrollo Organizacional	FIRMA : _____

